

Consultas Realizadas

Licitación 345963 - Seguro Medico Privado para la SNNA

Consulta 2 - L.P.N. SBE N°01/2018 PARA MINNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL. | | |
| 1.1.35. Infectología, en Centros Especializados a cargo de la prestadora de servicios bajo las mismas condiciones del contrato. ACLARACION DE DICHO PUNTO | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--------------------|--------------------|------------|
| Ver la Adenda N° 3 | | |

Consulta 3 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>TEXTO DEL PBC: 3. Demostrar experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 3 (tres) contratos con entidades públicas y/o privadas, en vigencia y/o finiquitadas y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, correspondientes al período de los tres últimos años (2015-2016-2017, no es necesario presentar un contrato de cada año), la sumatoria de los montos de dichos contratos deberá ser igual al 50% del monto a contratar en la presente licitación, y además debe acreditar haber tenido o tener una cantidad de asegurados similar a la cantidad de funcionarios de la Convocante (690 aproximadamente).</p> <p>CONSULTA: Consultamos si es correcta la interpretación que el apartado citado precedentemente exige la presentación de un contrato con 690 titulares como cantidad máxima en cada año indicado (2015, 2016 y 2017) y que sumados deberán ser igual al 50% del monto a contratar en la presente licitación?.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--------------------|--------------------|------------|
| Ver la Adenda N° 3 | | |

Consulta 4 - ESPECIALIDADES REQUERIDAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>TEXTO DEL PBC: CIRUGÍA CARDIACA PEDIÁTRICA</p> <p>CONSULTA: Atendiendo que para el servicio de cirugía cardíaca pediátrica o para adultos el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social acredita a los profesionales con la especialidad de CARDIOVASCULAR, solicitamos nos aclare si es correcta la interpretación que se da cumplimiento a las especialidades requeridas de Cirugía Cardíaca Adultos y Pediátrica con la presentación de profesionales con la especialidad de cardiovascular?.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| La interpretación es correcta. | | |

Consulta 5 - ESPECIALIDADES REQUERIDAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| TEXTO DEL PBC: ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA CONSULTA: Atendiendo que para el servicio de endocrinología pediátrica o adultos el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social acredita a los profesionales con la especialidad de Endocrinología, solicitamos nos aclare si es correcta la interpretación que se da cumplimiento a las especialidades requeridas de Endocrinología Adultos y Pediátrica con la presentación de profesionales con la especialidad de Endocrinología ?. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| La interpretación es correcta. | | |

Consulta 6 - ESPECIALIDADES REQUERIDAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| TEXTO DEL PBC: FONIATRÍA CONSULTA: Solicitamos nos aclaren si es correcta la interpretación que la exigencia citada precedentemente indica la presentación de profesionales de la especialidad de Fonoaudiología, atendiendo que el servicio de FONIATRÍA corresponde a dicha especialidad?. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se requieren de profesionales en ambas especialidades. | | |

Consulta 7 - CENTROS ASISTENCIALES DEL INTERIOR REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| Texto del PBC: PILAR Consulta: Atendiendo que el PBC exige la presentación de centros asistenciales que se encuentren habilitados y que en el Departamento de Ñeembucú no existe prestador alguno que disponga de habilitación por el ministerio regulador, solicitamos que la ciudad de Pilar sea excluida de la exigencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--------------------|--------------------|------------|
| Ver la Adenda N° 3 | | |

Consulta 8 - ALTA COMPLEJIDAD

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Consulta: Atendiendo que en el PBC se visualiza que los honorarios médicos por el servicio en el ítem de Alta Complejidad es del 80% de cobertura. Solicitamos se realice la corrección sobre el porcentaje que se visualiza también en el mismo ítem sobre el equipo quirúrgico, atendiendo que el equipo quirúrgico corresponde al concepto de Honorarios Médicos. En equipo quirúrgico se menciona una cobertura del 50% en algunos puntos y en otros puntos se menciona una cobertura del 100%, debiendo estos estar unificados con una cobertura del 80% conforme se establece en el PBC. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se mantienen los porcentajes establecidos en la parte específica de los honorarios. Se suprime la indicación de "Cobertura 80%" en el punto 8.4.15.1. Ver la Adenda N° 3 | | |

Consulta 10 - CENTRO ESPECIALIZADO DE INFECTOLOGIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Atendiendo que el profesional con la especialidad de infectología, podría realizar su atención en diversas instituciones, ejemplo: en sanatorios, servicios de urgencias, a domicilio y sumando a esto que no existe como tal un centro especializado de infectología en el país, solicitamos tengan a bien la exclusión de la exigencia que se menciona en el título de la presente consulta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|---------------------------|--------------------|------------|
| <p>Ver la Adenda N° 3</p> | | |

Consulta 11 - Capacidad técnica:

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>8. Presentar certificación de calidad nacional y/o internacional. Es importante que la convocante tenga conocimiento que existen muy pocas empresa de Medicina Prepaga que cumplen con ese requisito. Esto limitaría la posibilidad de que varias empresas más, puedan participar de la presente licitación y viola el principio de libre competencia por lo que podría ser atacada como un direccionamiento, violando así el Artículo 4 de la Ley 2051. Solicitamos a la convocante se puede eliminar dicha exigencia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Atendiendo que es la primera vez que la Institución realiza un llamado para la contratación de seguro médico para sus funcionarios/as, considera necesaria y válida la exigencia de calidad y seriedad del servicio a ser brindado, acreditado a través de una certificación de calidad. En la consulta se reconoce expresamente que existen varias empresas de medicina prepaga que cumplen con este requisito. La Convocante opta por mantener esta exigencia.</p> | | |

Consulta 12 - L.P.N. SBE N°01/2018 PARA MINNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1) PREGUNTA: Es correcta la interpretacion que cuando se exige Presentar certificación de calidad nacional y/o internacional. esta referido a los Laboratorios?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La certificación de calidad se refiere al servicio como empresa de medicina prepaga.</p> | | |

Consulta 13 - L.P.N. SBE N°01/2018 PARA MINNA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>ACLARACION Del PBC surge: Los hijos mayores solteros del titular hasta la finalización del mes en que cumplan 24 años, podrán adherirse pagando una prima de hasta el 30% del precio adjudicado por cada titular Se entiende que de acuerdo a como esta compuesto el grupo familiar debería serhasta la finalizacion del mes en que cumplan 25 años. Se solicita aclaracion.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|---------------------------|--------------------|------------|
| <p>Ver la Adenda N° 3</p> | | |

Consulta 14 - reembolso

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>ACLARACION: Surge del PBC: Los reembolsos se efectuarán contra la presentación del comprobante legal de pago, a nombre del beneficiario, estableciendo claramente el nombre del paciente y la fecha de atención. Esta documentación deberá ser presentada a la Prestadora de Servicios, dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles de ocurrido el evento y el correspondiente reembolso se deberá hacer efectivo dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles, contados desde la solicitud de reembolso</p> <p>En vista que la pre paga reembolsara el monto abonado por el beneficiario se entiende que la factura debería ser emitida a nombre de la pre paga. Se solicita aclaracion.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2018 |
|--------------------|--------------------|------------|
| Ver la Adenda N° 3 | | |

Consulta 15 - CENTROS ASISTENCIALES DEL INTERIOR

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>4) Surge del PBC: CENTROS ASISTENCIALES DEL INTERIOR 7.4 Coberturas para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos en las mismas condiciones del contrato, de vigencia inmediata con la sola presentación del carnet o cédula de identidad, que los habilita como asegurados de la Prestadora Contratada por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, no requiriéndose ningún otro trámite administrativo para la atención de los usuarios</p> <p>Para asegurar que se brinda el servicio con certeza de persona se solicita se exija cedula de identidad o en su defecto carnet y cedula de identidad para ser atendido el beneficiario.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-10-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El texto citado hace referencia expresa a la posibilidad de ser atendido con la presentación de la cédula de identidad o el carnet correspondiente. Véase también en la Sección III del PBC, donde dice "IDENTIFICACIÓN: Carnet de asegurado". | | |

Consulta 16 - Experiencia:

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>3. Demostrar experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 3 (tres) contratos con entidades públicas y/o privadas, en vigencia y/o finiquitadas y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, correspondientes al período de los tres últimos años (2015-2016-2017, no es necesario presentar un contrato de cada año), la sumatoria de los montos de dichos contratos deberá ser igual al 50% del monto a contratar en la presente licitación, y además debe acreditar haber tenido o tener una cantidad de asegurados similar a la cantidad de funcionarios de la Convocante (690 aproximadamente). Solicitamos a la convocante nos aclare si es valido la presentación de 1 (un) contrato y/o constancia de servicio satisfactorio, con 690 asegurados en el periodo de los tres últimos años (2015, 2016, 2017)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-10-2018 |
|--------------------|--------------------|------------|
| Ver la Adenda N° 3 | | |